

INFORME

Observatorio de Libertad Académica

Abril

2024



La deformación del magisterio en Cuba. De las Escuelas Normales a los “maestros emergentes”

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 40

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 40

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-09-0

DOI: <https://doi.org/10.56650/9786287714090>

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
José Raul Gallego
Alenmichel Aguiló
Leonardo Fernández Otaño
Dimas Castellanos
David Gómez Gamboa
Catalina Rodríguez
Camila Herrera

Abril 2024

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Medalla Rafael María de Mendive
otorgada a Gladys Linares.
Yudania Monés Linares.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders
Aula Abierta
4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La deformación del magisterio en Cuba. De las Escuelas Normales a los "maestros emergentes".

La formación de maestros en Cuba: de las Escuelas Normales a los "maestros emergentes".

El cierre de las Escuelas Normales en Cuba y la implantación de la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza reflejó un cambio significativo en el inicio de una política autoritaria en materia educativa. En el Primer Congreso Nacional de Maestros Rurales de 1959, Fidel Castro reconoció la abundancia de educadores titulados desempleados y propuso ubicar a más maestros y atender la enseñanza rural, lo que se implementó de la mano de la reducción salarial. En 1960, convocó a los estudiantes para ser "maestros voluntarios"; mientras en 1962 estableció escuelas donde los futuros docentes eran formados bajo la doctrina marxista-leninista y el método soviético Makarenko, con el objetivo de reemplazar a los normalistas, satanizados como burgueses.

Durante la década de 1970, el aumento de la población escolar llevó a la creación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, integrado por estudiantes formados como maestros-soldados según las propias ideas de Castro. A este grupo de docentes le siguieron otros como el Destacamento Ernesto Guevara o el Destacamento Carlos J.

Finlay, contingentes de docentes creados con el fin de apoyar a regímenes aliados en distintas latitudes del mundo mediante la impartición de una educación profundamente ideologizada.

Con este largo ciclo autoritario se anuló la tradición cívica existente en la pedagogía cubana, sustituyéndola por la ideología marxista-leninista y aplicando la censura sobre todo estudiante o profesor que tuviera un planteamiento crítico contra el totalitarismo impuesto.

La Constitución de 1976 y las libertades académicas en Cuba.

En la década de 1970 en Cuba se impuso un nuevo marco jurídico con la entrada en vigor de la Constitución de 1976. En su artículo 5 la Carta Magna contiene la vocación totalitaria del régimen político impulsado por Fidel Castro al consagrarse el papel supraconstitucional del Partido Comunista. Por su parte, el artículo 9 evidencia la intención de control ideológico por parte del Estado, condicionando todo espacio de convivencia cívica.

Atención especial merece el Capítulo V, "Educación y Cultura"; en este apartado se establece que el Estado fomenta un sistema educativo basado en el marxismo-leninismo para lograr alcanzar el comunismo, a través de la participación obligatoria en actividades políticas, sociales y militares. A su vez, en el artículo 39 se regulaba la creación artística y la actividad docente dentro del canon ideológico pautado y "los principios revolucionarios".

A su vez, en el artículo 62 se legisla sobre la defensa del sistema socialista y el posterior comunismo, siendo la segunda vez que se emplea este último término en la letra constitucional. Además, en este epígrafe se legitima el uso de la violencia y la justicia para castigar a los ciudadanos que no comulguen con el statu quo en el espacio público. De este modo,

la Constitución de 1976 abiertamente viola los derechos humanos y las libertades académicas, estableciendo la educación como un monopolio estatal destinado a imponer una doctrina específica, moldear la conciencia y ejercer control ideológico-político sobre la ciudadanía.

Caso histórico (1959-2010): Gladys María Linares Blanco.

En 1961 Gladys María Linares Blanco culminó sus estudios de pedagogía en la Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos, antes Escuela Normal de Maestros. Después de recibir su acreditación docente fue enviada a trabajar en las escuelas rurales ubicadas en la Sierra del Escambray. A partir de 1973 Linares se traslada a la Habana donde se desempeñó como profesora de Geografía, ocupando puestos directivos en varios centros docentes, y llegando a recibir la medalla Rafael María de Mendive como reconocimiento a sus 25 años de trabajo docente. Durante el mes de abril de 1988 la profesora comenzó a ser vigilada y cuestionada por la jefa de Cátedra de Geografía, profesora Martha Polo y la directora del centro, Juana Pino. Al comenzar el curso siguiente, la dirección de la escuela le confirmó que había sido sustituida por una docente graduada de nivel superior.

A la maestra Gladys Linares se le indicó presentarse en la Dirección Municipal de Educación de 10 de Octubre, donde fue destinada a la Escuela Taller Boris Luis Santa Coloma, un centro para estudiantes con dificultades docentes y problemas de conducta. A las semanas la profesora regresó a la instancia municipal del Ministerio de Educación para solicitar una plaza acorde a su trayectoria pedagógica, pero solo obtuvo un documento donde se consignaba su baja del sector educacional aludiendo falsamente a solicitud propia.

En ese momento Gladys Linares pudo entender la gravedad de su situación y determinó no recurrir el dictamen pues era una empresa

imposible, la causa real de su desempleo estaba relacionada con la visita que meses antes realizara a la casa del disidente y activista de derechos humanos Ricardo Bofill.

Posteriormente la pedagoga se integró a varias iniciativas de la sociedad civil, entre ellas el Frente Femenino Humanitario Cubano y Concilio Cubano. En los años 2000 Linares se inició en el periodismo independiente, realizando una amplia labor de documentación y denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el país, labor que continúa desarrollando en el medio independiente Cubanet.

Caso reciente (2010-presente): Esquizander Benítez Moya.

En el año 2009 Esquizander Benítez Moya concluyó su formación como Profesor General Integral de Secundaria Básica en la Provincia de Santiago de Cuba. Durante su servicio social fue docente en varios centros rurales del municipio Palma Soriano, trasladándose posteriormente a la Provincia de Matanzas, donde continuó su labor con resultados satisfactorios. La situación socioeconómica, así como la precariedad laboral que sufría el profesorado, comenzaron a generarle una serie de cuestionamientos y en abril del 2013 visitó la casa del líder disidente José Daniel Ferrer.

Al estar permanentemente vigilada la vivienda de Ferrer por la Seguridad del Estado, su visita fue detectada y al regresar a su centro laboral se le impidió acceder a la edificación sin mediar argumento o posibilidad de entrevistarse con algún representante de la directiva.

Esquizander Benítez se dirigió a la Dirección Municipal de Educación de Matanzas en busca de explicación oficial. Sin respuesta, solicitó se le entregara su expediente laboral y, una vez tuvo el documento en sus

manos, pudo comprobar que su expulsión laboral se concretaba en la frase "Fin del Contrato", sin explicación alguna.

Debido al evidente carácter político de la cancelación de su contrato, el docente no apeló la medida. Al mes siguiente Benítez Moya comenzó a militar en la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU). Actualmente el profesor sigue participando de la vida de la sociedad civil, esperando ejercer la docencia en una Cuba democrática.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

En la sección siguiente se presentan los hallazgos de los 40 informes elaborados por el Observatorio de Libertad Académica, los cuales abarcan un total de 114 casos que impactan sobre la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba. Al revisar cada uno de los incidentes registrados, se identifican las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las libertades académicas en el espacio educativo cubano.

Esta entrega reunió las incidencias relacionadas con la censura a dos profesores del nivel medio de la enseñanza general, ambos castigados por acercarse a personalidades destacadas en la defensa de los derechos humanos en Cuba. También se incluyen los análisis concernientes a la erradicación de las Escuelas Normales para la formación profesoral, y a la Carta Magna de 1976, la primera del período revolucionario.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)
obsdelibertadacademica@gmail.com